

Concerta£b S.C.
**Consultoría, Capacitación,
Evaluación, Servicios
Legales y Administrativos**



RESUMEN EJECUTIVO
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO
PAE 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
E065.- EDUCACIÓN SUPERIOR POLITÉCNICA
EJERCICIO FISCAL 2020.

RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.
RAMO GENERAL 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

Noviembre, 2021.



EVALUACIÓN ESPECIFICA DEL DESEMPEÑO

1. RESUMEN EJECUTIVO.

Este documento presenta los resultados de la **Evaluación Específica del Desempeño** del Programa Presupuestario **E065.- Educación Superior Politécnica**, de la Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM) en su ejercicio fiscal 2020. Proceso que se ejecutó conforme a los Términos de Referencia (TdR) emitidos por la Coordinación de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Tabasco en el Programa Anual de Evaluación 2021 y con base en la información provista por la Universidad.

Conforme a ello, describiremos brevemente los principales hallazgos y resultados del presente proceso de evaluación de acuerdo a los temas desarrollados por CONCERTALB S.C.

1.1. Datos Generales.

Durante el ejercicio fiscal 2020, la Universidad Politécnica del Golfo de México, contó con recursos económicos por el orden de **\$50,866,063.59 (cincuenta millones ochocientos sesenta y seis mil sesenta y tres pesos 59/100 M.N)**, provenientes de los ramos 11, 28 y de los Recursos Propios de la universidad, los cuáles fueron ejercidos mayormente en el pago de nómina, sueldos y salarios, cumplimiento de obligaciones institucionales, entre otros aspectos.

El objetivo del programa presupuestario E065: Educación Superior Politécnica es: *Contribuir a refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad mediante la preparación de profesionales con una sólida formación técnica y en valores.* El Programa se encuentra alineado a los planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2019-2024; en lo que hace al PLED 2019-2024: la alineación prevista se vincula al objetivo 2.4.3.1.- ... *Refrendar a la Población el Derecho Pleno a una educación de calidad en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad...*, está alineado a los objetivos 2.4.8.1.; 2.4.8.2.; y 2.4.8.3. del Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, así como al Objetivo cuatro de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 20-30 de la ONU.

Del análisis a su alineación se detectaron oportunidades y áreas de mejora que lo hacen perfectible, pero a la vez, se identifican fortalezas en cuanto a que el programa presupuestario cuenta con una estructura analítica viable para ser ejecutado y por tanto razonable para alcanzar los objetivos previstos en él. Esto es así porque de la revisión al expediente técnico del programa se identifica que cuenta con los elementos básicos para su integración y estos procesos se han ejecutado con base en la metodología de marco lógico, ya que hay problematización con base en árboles de problemas, árboles de objetivos, una estructura analítica de la MIR diseñada en base a los objetivos planteados, un diagnóstico basado en el análisis del problema, identificación y cuantificaciones de las poblaciones a atender y áreas de enfoque delimitadas, además de que en su estructura la MIR cuenta con los elementos necesarios para dar seguimiento a los avances de los indicadores propuestos.



EVALUACIÓN ESPECIFICA DEL DESEMPEÑO

Conforme a los diferentes programas federales de apoyo existente; el programa presupuestario E065.- Educación Superior Politécnica cuenta con complementariedades, ya que estos programas federales, le permiten a las IES (Instituciones de Educación Superior), obtener recursos económicos para fortalecer a su planta docente, ampliar sus capacidades de investigación y divulgación científica, estos programas son: PRODEP: Programa para el Desarrollo Profesional Docente, PROFEXCE: Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Académica. Esto en razón de que además de resultar vinculantes a la IES, poseen objetivos y componentes similares a los del programa presupuestario evaluado, aunque difieren en el enfoque de la población objetivo, pero, en conclusión, no se encontraron duplicidades de programas presupuestarios similares al evaluado, solo coincidencias parciales.

Respecto del Diseño del Programa Presupuestario, tenemos que se cuenta en la UPGM con documentos que dibujan y definen las necesidades institucionales como el Programa Institucional 2019-2024, el cual representa una hoja de ruta hacia el desarrollo de los objetivos propuestos por el ente, y en él es posible visualizar un amplio diagnóstico de las condiciones educativas de la zona de influencia de la universidad politécnica y por tanto, se aportan datos de la evolución de los logros institucionales. Como elementos de planeación básicos y esenciales la Universidad ha transitado de manera exitosa hacia la regulación e integración del modelo de presupuesto basado en resultados, mediante la creación del expediente técnico del programa presupuestario, además de que la Coordinación de Planeación y Evaluación Institucional de la UPGM, cuenta con objetivos, procesos claros y debidamente establecidos en su manual de operación y funcionamiento, lo que le da certidumbre al proceso de planeación que se opera en la universidad, y esto es una fortaleza.

1.2. Resultados y Productos.

El programa Presupuestario E065.- Educación Superior Politécnica cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados conformada por un fin, un propósito, dos componentes y cuatro actividades, los cuáles son congruentes con los objetivos y metas del programa presupuestario, toda vez que sus elementos presentan objetivos estratégicos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos; en el propósito se establecen los resultados que se pretenden alcanzar, así como también la mayoría de los componentes representan los bienes y los servicios que permitirán al programa cumplimentarse y las actividades tienen congruencia con los aspectos planteados. Cada uno de estos aspectos de la MIR, ha sido revisado y analizado y la conclusión es que es perfectible de mejorarse tanto en su redacción y sintaxis, como en sus indicadores para mejorar la medición del logro de los objetivos propuestos; aspectos que se detallan en el apartado de principales hallazgos y conclusiones en los que se presentan las propuestas de mejora a la MIR.

En cuanto al índice de logro de las metas previstas en los indicadores, hacemos énfasis al hecho de que esta evaluación corresponde a los resultados del ejercicio 2020, año en el que todos los sectores de la población vieron trastocada su operación y funcionamiento de manera repentina por los efectos de la pandemia causada por el virus SARS COV02. Por lo que considerando esta situación los avances y logros reportados por la UPGM, a juicio de este equipo evaluador son positivos considerando lo señalado; en consonancia, los resultados respecto al comportamiento y desempeño de los indicadores, tenemos que el



EVALUACIÓN ESPECIFICA DEL DESEMPEÑO

Indicador del Fin tenía una meta anual prevista de 48.14% y la meta alcanzada fue de 30.79%, por lo que el índice de logro fue menor a la meta establecida, pero sin que sea una diferencia sustantiva. En cuanto al indicador del Propósito, el indicador tenía una meta establecida de 59.56%, lográndose un avance del 68.75%, lo que representa que la meta prevista fue superada y esto es muy positivo. Respecto del indicador del Componente 01, tenemos que la meta prevista era de 89.28% y el porcentaje alcanzado fue de 86.91%, por lo que la meta no pudo ser cumplimentada en su totalidad, pero su nivel de cumplimiento es bastante aceptable. En cuanto al indicador del Componente 2, tenemos que la meta prevista en el indicador era de 92.31%, sin embargo, la meta alcanzada en el periodo es de 153.88 % por lo que se considera que se superó la meta. Respecto del indicador de actividad 1 del componente 01, tenemos que la cifra planteada como meta inicial fue de 75% y esta cifra se cumplimentó al 100%. En cuanto a la actividad No. 2 del componente 02, se planteó una meta anual de 51.66%, y se logró superar la meta a un 149.32%. La actividad 1 del componente 02, tenemos que se fijó un porcentaje de cumplimiento de 100% y logro fue de 71.85%. En el mismo sentido la actividad 2, del componente 2, se planteó una meta de 100%.

Como es de verse, el avance en el cumplimiento de los objetivos propuestos es razonablemente bueno, sin embargo, en el apartado correspondiente a este tema, se efectúan algunas precisiones al respecto en aras de contribuir a una mejor integración y medición de los indicadores de la MIR.

1.3. Cobertura.

El programa tiene definidas y cuantificadas las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, siendo estas: 1,732 personas cuantificadas como población potencial, de las cuales 802 son mujeres y 930 son hombres; la población objetivo se encuentra cuantificada en 1,550 personas de las cuales 730 personas son mujeres y 820 son hombres. La definición de la población potencial cumple con los criterios generales de la Metodología de Marco Lógico, sin embargo, los criterios para su definición e identificación es perfectible y representa un área de mejora para la UPGM, a efectos de focalizar mejor su atención y cobertura.

1.4. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Derivado de que el programa presupuestario no ha tenido procesos de evaluación anteriores, no existen aspectos de mejora que puedan reportarse. Sin embargo, si se identificaron acciones muy positivas que en su diagnóstico se identifican como carencias que presentaba la IES en 2019 y a 2020 pudieron ser atendidas, tales como: la integración de la Universidad al sistema de evaluación del desempeño y por tanto el impulso a esta evaluación, la certificación de procesos bajo la norma ISO:9001-2015 para áreas de gestión y el logro de obtención de acreditación de cuatro de sus programas de estudios a través de los CIEES. Lo que denota que hay un esfuerzo muy sustantivo para mejorar la operación y funcionamiento de la universidad.